



H. AYUNTAMIENTO
NAVOJOA

SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGIA
SIUE

ORDEN DE TRABAJO

NOMBRE DE LA OBRA: "REHABILITACION DE CAMINOS URBANOS EN LA COL. ARMANDO LOPEZ NOGALES ZAP 1427 Y 147ª EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA"

En virtud de que la Empresa: **CIA. CONSTRUCTORA PERICU´ES, S.A. DE C.V.** está constituida legalmente y reúne los requisitos de Capacidad Técnica y financiera, de acuerdo a documentación existente en este Municipio de Navojoa, Son además de contar con los recursos humanos y el equipo necesario para la realización de los trabajos materia de esta Obra Pública, que aseguran al Municipio las mejores condiciones de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, este Municipio de Navojoa, Son., en base a lo establecido en el Artículo 34 Fracción III y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Sonora, **EXTIENDE LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO Y ADJUDICA DIRECTAMENTE** el Contrato relativo a la Obra Pública : "REHABILITACION DE CAMINOS URBANOS EN LA COL. ARMANDO LOPEZ NOGALES ZAP 1427 Y 147ª EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA", a la empresa de nacionalidad mexicana **CIA. CONSTRUCTORA PERICU´ES, S.A. DE C.V.,** con un importe total de: **\$491,940.40 (Cuatrocientos noventa y un mil novecientos cuarenta pesos 40/100 M.N. M.N.)**, sin incluir el I.V.A., de conformidad con el Presupuesto y Programa de trabajo anexos, y un período de ejecución de **45** días naturales.

Navojoa, Sonora, al 31 de Octubre de 2017.

POR EL MUNICIPIO DE NAVOJOA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. RAUL AUGUSTO SILVA VELA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC VICTOR LEONEL FELIX KARAM